

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que informe, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sobre las siguientes cuestiones relativas al retiro de la delegación argentina de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el cambio climático:

- 1) Cuál es el motivo por el cual se tomó la decisión de retirar a la delegación argentina de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el cambio climático;
- 2) Si se evaluaron los costos de tal decisión respecto de los intereses estratégicos posiblemente afectados de la República Argentina;
- 3) Si se ponderó qué consecuencias podría tener la decisión de abandonar la COP29 en materia de acceso de las exportaciones en ciertos mercados de destino.
- 4) Si se tuvo en cuenta al ordenar el abandono de la Conferencia los fondos para la transición energética que podría recibir Argentina o el daño que podría generar en las exportaciones agroindustriales a la Unión Europea tal decisión.
- 5) Cualquier otro dato de interés para comprender y justificar la decisión tomada por el Poder Ejecutivo Nacional.

Pablo Juliano  
Diputado Nacional

Marcela Coli  
Diputada Nacional

Mariela Coletta  
Diputada Nacional

Facundo Manes  
Diputado Nacional

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La COP es la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y en ésta que es su 29 reunión, tiene lugar en Bakú (Azerbaián). La COP es un espacio de relevancia en la gobernanza climática global, en el cual se coordinan acciones que garanticen una transición sostenible y equilibrada, intentando mitigar los efectos del cambio climático.

El Presidente Milei retira a la delegación argentina de la CP29, tomando una vez más una decisión a contramano de lo pretendido por la inmensa mayoría de los países en marcos multilaterales, dejando a Argentina aislada y siendo un actor disruptivo dentro del sistema internacional, signado por normas, instituciones y profesionalismo.

Uno de los temas de debate en la COP29 será la financiación de la transición, ya que se requieren miles de millones de dólares para que los países reduzcan drásticamente la contaminación y protejan vidas y medios de subsistencia de los crecientes efectos del cambio climático.

Como lo vimos hace pocos días en la Comunidad Valenciana (España) con la DANA que dejó 217 fallecidos, cientos de heridos y millonarias pérdidas materiales, el cambio climático es una grave amenaza a la seguridad de los habitantes del planeta, como así también lo atestiguan los incendios de California o las lluvias devastadoras en Pakistán.

La Conferencia es el momento clave para que los países presenten sus planes nacionales de acción climática actualizados bajo el Acuerdo de París. Estos planes deben llegar al objetivo de evitar que el calentamiento global supere en 1,5 °C la temperatura del planeta, si el calentamiento global superara ese límite, el riesgo de inundaciones, sequías, tormentas severas, incendios, derretimiento de los glaciares y crecida de los océanos sería cada vez más acelerada, poniendo en riesgo la supervivencia.

El comercio multilateral y el propio multilateralismo también están en el centro de la escena. La creciente preocupación por el comercio refuerza la necesidad de una cooperación multilateral constructiva y de compromisos ambiciosos en materia de financiación climática para apoyar a los países en desarrollo. Es por

ello, que resulta de sumo interés preguntarse qué consecuencias podría tener la decisión de abandonar la COP29 en materia de acceso de las exportaciones en ciertos mercados de destino. Por ejemplo, las exportaciones agroindustriales a la Unión Europea. Si Cancillería hizo alguna evaluación sería importante conocerla. Recordemos que el Mercosur tiene pendiente de ratificación un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea.

Asimismo, entendemos que la Cancillería conoce el artículo 41 de la CN, como así también las leyes que protegen el ambiente y los acuerdos internacionales suscriptos por el país y que generan responsabilidad ante el incumplimiento. Es imposible de comprender en este marco jurídico la decisión del Presidente de la Nación.

Argentina tiene mucho para ganar, ya que es uno de los países que puede recibir fondos millonarios para acelerar la incorporación de energías renovables o enfrentar pérdidas ocasionadas por las catástrofes climáticas en la COP, por eso nos preocupa que no estemos ante la política internacional de un país, ni siquiera de un gobierno, sino ante la política exterior de un presidente y sus emociones, que colisiona con los intereses estratégicos de la Argentina y contra lo que dice la Carta Magna, las leyes y los tratados internacionales suscriptos por nosotros.

Por los motivos expuestos es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Pablo Juliano  
Diputado Nacional

Marcela Coli  
Diputada Nacional

Mariela Coletta  
Diputada Nacional

Facundo Manes  
Diputado Nacional